

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes son por un importe de 8,394,247 miles de pesos y 9,403,739 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Es importante notar, que para 2016 y 2015 se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por 239,771 miles de pesos y 226,808 miles de pesos respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuentas por cobrar (Nota 2-b)	50,009,800	46,969,589
Deudores diversos (Nota 2-f)	9,888,024	11,065,731
IVA acreditable Tiendas IMSS	11,074	7,631
Total	59,908,898	58,042,951

CUENTA PÚBLICA 2016

Cuentas por cobrar

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuotas obrero-patronal	47,958,604	44,707,144
Cuotas del Gobierno Federal	2,051,195	2,262,445
Total	50,009,800	46,969,589

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuotas obrero-patronales del último mes y del resto del ejercicio, se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuotas del último mes	22,050,433	20,322,529
Adeudos de meses anteriores	25,908,171	24,384,615
Total	47,958,604	44,707,144

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por 614,355 y 336,704 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la Ley del Seguro Social (LSS).

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar incluyen las cuotas obrero-patronales y multas como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuentas por cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	37,863,418	35,276,247
Multas	10,095,186	9,430,897
Total de cuentas por cobrar	47,958,604	44,707,144

CUENTA PÚBLICA 2016

e. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuotas:		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación	79,092,475	73,381,953
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal presentado en el Estado de Cuenta del Gobierno Federal	79,092,475	73,381,953

Deudores Diversos

f. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de la cuenta de deudores diversos se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	3,068,817	2,369,768
Deudores diversos	2,764,184	1,902,280
Adeudos del personal	2,108,664	2,201,223
Anticipos de gastos	1,946,359	4,592,460
Total	9,888,024	11,065,731

g. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos. Los descuentos se realizan quincenalmente vía nómina con plazos que van de 1 a 120 quincenas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2017 y 2016, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

h. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2016

3. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Medicamentos y materiales de curación	6,259,918	5,589,802
Ropería y vestuario	756,887	672,960
Artículos de oficina, aseo y diversos	590,276	784,851
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	297,903	384,552
Otros	40,486	28,133
Total	8,315,630	7,830,458

4. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Estimación por cuentas por cobrar	16,535,408	15,460,838
Estimación por deudores diversos	1,051,882	948,322
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	17,587,290	16,409,159
Estimación por deterioro de almacenes de consumo	38,407	57,956
Total estimación	17,625,697	16,467,116

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación de por incobrabilidad se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cartera	9,468,778	8,859,210
Multas	7,066,630	6,601,628
Total estimación por incobrabilidad	16,535,408	15,460,838

CUENTA PÚBLICA 2016

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación por incobrabilidad del Instituto a patrones con problemas específicos es como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Patrones no localizados	4,788,016	4,235,405
Patrones con juicio	2,675,848	2,555,703
Patrones dados de baja en el SINDO	1,014,602	1,182,437
Adeudos con más de 5 años de facturación	876,807	755,672
Patrones insolventes	45,638	67,672
Patrones en huelga	67,867	62,321
Total	9,468,778	8,859,210

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Saldo inicial	8,859,210	8,117,109
Incrementos del año	3,181,124	2,940,021
Aplicaciones	(2,571,556)	(2,197,920)
Saldo final	9,468,778	8,859,210

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Saldo inicial	6,601,628	6,191,197
Incrementos del año	3,270,786	3,463,794
Aplicaciones	(2,805,784)	(3,053,363)
Saldo final	7,066,630	6,601,628

e. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se condonaron y cancelaron multas y recargos moratorios documentados por 10,243,271 miles de pesos y 9,711,225 miles de pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2016

5. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Inversiones financieras (Nota 5 b y c)	138,335,504	117,293,408
Inversiones en acciones (Nota 5 l)	13,858,881	13,688,448
Fideicomisos (Nota 5 p)	1,030,845	1,029,286
Total	153,225,230	132,011,142

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	67,442,487	62,973,204
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	70,893,017	54,320,204
Total	138,335,504	117,293,408

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Inversiones disponibles para su venta	47,551,959	43,382,997
Inversiones conservadas a vencimiento	90,783,545	73,910,411
Total	138,335,504	117,293,408

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a 683,211 miles de pesos y 753,842 miles de pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2016

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Cifras en miles de pesos		
	Inversión	2016	2015
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	28,131,961	39,919,416
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	24,179,208	11,915,277
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	34,897,979	31,078,853
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	44,226,421	31,015,805
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	2,271,520	176,000
Mercado accionario		0	27,453
Intereses devengados no cobrados		4,629,634	3,160,450
Subtotal		138,336,723	117,293,254
Valores bancarios (SAR y PPE en 2012)	A la vista	(1,219)	154
Total		138,335,504	117,293,408

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
2016	0	62,973,204
2017	67,442,487	14,130,252
2018	13,600,526	2,871,241
2019	5,872,119	1,980,849
2020	2,597,311	2,363,299
2021 y posteriores	48,823,061	32,974,563
Total	138,335,504	117,293,408

CUENTA PÚBLICA 2016

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2016	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:		
Reserva para invalidez y vida	9,230,833	9,230,833
Reserva para riesgos de trabajo	6,823,226	6,823,226
Reserva para gastos médicos de pensionados	701,694	701,694
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	45,324,220	45,324,220
Reserva general financiera y actuarial	4,352,390	4,369,374
Reserva para contingencias y financiamiento	18,991,721	18,991,721
Subtotal	85,424,084	85,441,068
Manejo de recursos ajenos:		
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2	52,784,821	52,784,978
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)	0
Subtotal	52,783,602	52,784,978
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales	127,818	79,043,185
Total	138,335,504	217,269,231

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2015	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:		
Reserva para invalidez y vida	8,173,365	8,173,365
Reserva para riesgos de trabajo	6,000,257	6,000,257
Reserva para gastos médicos de pensionados	670,522	670,522
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	43,229,181	43,229,181
Reserva general financiera y actuarial	3,957,449	3,973,430
Reserva para contingencias y financiamiento	11,011,466	11,011,466
Subtotal	73,042,240	73,058,221
Manejo de recursos ajenos:		
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2	44,129,011	44,129,130
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	0
Premio de calidad	1,003	0
Subtotal	44,129,165	44,129,130
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 10 d)	122,003	79,037,370
Total	117,293,408	196,224,721

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por 12,382,847 miles de pesos y 4,045,667 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

CUENTA PÚBLICA 2016

g. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	Cifras en miles de pesos				
	Al 31 de diciembre de 2016 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	8,173,365	444,618	176	612,662	0
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,000,257	335,443	176	487,338	0
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	670,522	31,157	0	0	0
Seguro de Enfermedad y Maternidad	43,229,181	2,067,941	0	0	27,139
Reserva General Financiera y Actuarial	3,957,449	183,601	0	0	0
Reserva para Contingencia y Financiamiento	11,011,466	498,262	0	0	0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	188,518	0	0	0
Programa Integral de Calidad en Salud	1,003	0	0	0	0
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	44,129,011	3,648,325	0	0	68,066
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	122,003	4,324	1,492	0	0
Total	117,293,408	7,402,189	1,844	1,100,000	95,205

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 diciembre de 2016 (Continúa Parte II)	
	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	12	9,230,833
Reserva de Riesgo de Trabajo	12	6,823,226
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	15	701,694
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(41)	45,324,220
Reserva General Financiera y Actuarial	211,340	4,352,390
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,481,993	18,991,721
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(188,888)	(1,219)
Programa Integral de Calidad en Salud	(1,003)	0
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,939,419	52,784,821
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1)	127,818
Total	12,442,858	138,335,504

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2015 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	7,055,737	307,558	(236,266)	779,751	0
Reserva de Riesgo de Trabajo	5,142,625	233,752	(199,528)	620,249	0
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	645,792	24,706	0	0	0
Seguro de Enfermedad y Maternidad	50,549,432	1,995,972	0	0	(515,247)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,601,088	124,827	0	0	0
Reserva para Contingencia y Financiamiento	10,656,125	355,339	0	0	0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	8,917	(155,956)	0	0	0
Programa Integral de Calidad en Salud	4	0	0	0	0
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	36,875,539	2,292,817	0	0	0
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	116,472	5,001	(129,407)	0	0
Total	114,651,731	5,184,016	(565,201)	1,400,000	(515,247)

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2015 (Continúa Parte II)			
	Uso de Reservas	Deterioro	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	0	266,562	23	8,173,365
Reserva de Riesgo de Trabajo	0	203,138	21	6,000,257
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	0	0	24	670,522
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(8,652,924)	0	(148,052)	43,229,181
Reserva General Financiera y Actuarial	0	0	231,534	3,957,449
Reserva para Contingencia y Financiamiento	0	0	2	11,011,466
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	0	0	146,190	(849)
Programa Integral de Calidad en Salud	0	0	999	1,003
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	0	0	4,960,655	44,129,011
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	0	129,934	3	122,003
Total	(8,652,924)	599,634	5,191,399	117,293,408

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el HCT del Instituto autorizó las transferencias de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- En cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/355.P.DF del H. Consejo Técnico, se transfirió la cantidad de 7,482 millones de pesos de las Reservas Operativas a las Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento, con aplicación en el ejercicio de 2016, en cumplimiento al oficio de la Coordinación de Tesorería de fecha 30 de diciembre de 2016 número 007
- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.271113/335.P.DF y ACDO.AS3.HCT.230714/151.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 815 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Coordinación de Tesorería (CT) se transfieren 8,230 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 21 de fecha 19 de enero de 2016 de la CT y con fundamento en la cédula denominada “Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2015” se transfirió la cantidad de 423 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2015.

CUENTA PÚBLICA 2016

h. Al 31 de diciembre de 2015, en atención al reporte de ingresos de fecha 9 de noviembre de 2015, la CT transfirió la cantidad de 1 millón de pesos del Premio Nacional de Calidad en Salud a la Unidad de Inversiones Financieras para su inversión.

i. El 25 de junio de 2015, en cumplimiento a los acuerdos 7-613/15, 4-619/15, 6-624/15 y 7-624/15 de la Comisión de Inversiones Financieras, se llevó a cabo la “Venta de un conjunto de activos hipotecarios de alto riesgo de incumplimiento” con la compañía BCP Securities, con dicha venta se recuperó el valor contable de los activos hipotecarios de alto riesgo.

j. Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

El 24 de junio de 2015, en la sesión número 624 de la CIF se presentó el informe “Reestructura de la emisión METROFI12 y cambio de valor de las acciones METROFI*” el cual queda registrado con el acuerdo 8-624/15.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación “Disponible para su venta” tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

POSICIÓN DE ACCIONES DE METROFINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Reserva	Cifras en miles de pesos			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375	(18,683)	692
Clase II Serie A	11,945,444	33,686	(20,652)	13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375	(18,683)	692
Clase II Serie A	11,945,445	33,686	(20,652)	13,034

POSICIÓN DE ACCIONES DE METROFINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Reserva	Cifras en miles de pesos			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375	(18,683)	692
Clase II Serie A	11,945,444	33,686	(20,652)	13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375	(18,683)	692
Clase II Serie A	11,945,445	33,686	(20,652)	13,034

CUENTA PÚBLICA 2016

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

l. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en acciones se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	12,004,130	11,833,697
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	13,858,881	13,688,448

Durante el ejercicio de 2016 y 2015, se recibieron 1,100 millones de pesos y 1,400 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

m. Participación en los resultados de las asociadas:

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2016	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	10,027,888	1,270,433
Total	10,027,888	1,270,433

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2015	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	10,027,888	1,242,197
Total	10,027,888	1,242,197

CUENTA PÚBLICA 2016

n. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

2016					
Concepto	Clase I		Clase II		Total
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	0	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	0	10,015,138	250	10,027,888

2015					
Concepto	Clase I		Clase II		Total
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	0	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	0	10,015,138	250	10,027,888

o. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 8 de marzo de 2016, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de 2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto 1,100 millones de pesos equivalentes al 50.0%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 31 de marzo de 2016. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 640, celebrada el 13 de abril de 2016.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 24 de marzo de 2015, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de 2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto 1,100 millones de pesos equivalentes al 50.0%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 26 de marzo de 2015. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 619, celebrada el 15 de abril de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 9 de octubre de 2015, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de 600 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto 300 millones de pesos equivalentes al 50.0%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 11 de noviembre de 2015. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 633, celebrada el 25 de noviembre de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2016

p. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de Fideicomisos se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Velatorios	485,152	456,967
Guardería "ABC"	245,731	247,573
Fondo de investigación en salud	214,029	245,412
Otros fideicomisos	85,933	79,334
Total	1,030,845	1,029,286

- Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.
- Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010 y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.
- El renglón de Otros fideicomisos incluye los siguientes:
 - ❖ Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos del Instituto Mexicano del Seguro Social (FIDETEATROS), fue constituido el 01 de febrero 1983 y su objeto es administrar los teatros y salas de espectáculos del IMSS, y promover el desarrollo de proyectos teatrales.
 - ❖ Fideicomiso irrevocable de administración e inversión de la niña del milenio, fue constituido el 12 de julio 2000 y su objeto es otorgar ayuda para gastos de alimentación, vestido y educación a Janeth Paola Maldonado Gómez.
 - ❖ Fideicomiso para el desarrollo del deporte (FIDEIMSS), fue constituido el 17 de julio 1991 y su objeto es apoyar el desarrollo del deporte institucional y de alto rendimiento

CUENTA PÚBLICA 2016

6. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos 2016			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	22,616,148	0	22,616,148	-
Edificios no Habitacionales	90,496,378	24,945,445	65,550,932	66.6
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,582,877	0	4,582,877	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117,695,403	24,945,445	92,749,959	-
Mobiliario y Equipo de Administración	7,876,918	6,336,994	1,539,924	6.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	207,578	204,536	3,042	3.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,389,321	21,568,525	2,820,796	3.3
Vehículos y Equipo de Transporte	1,268,983	1,260,570	8,413	4 y 6.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,301,364	1,459,360	842,004	6.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,572	0	17,572	6.6
Bienes muebles	36,061,736	30,829,985	5,231,751	-
Total	153,757,140	55,775,430	97,981,710	-

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso durante el ejercicio fue de 1,866,440 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos 2015			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	22,429,313	0	22,429,313	-
Edificios no Habitacionales	88,692,247	24,494,983	64,197,264	66.6
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,515,306	0	4,515,306	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	115,636,866	24,494,983	91,141,883	-
Mobiliario y Equipo de Administración	10,865,326	9,060,750	1,804,576	6.6
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	320,796	312,155	8,641	3.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,890,146	28,683,142	1,207,004	3.3
Vehículos y Equipo de Transporte	1,839,052	1,787,031	52,021	4 y 6.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,768,215	2,031,783	736,432	6.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,002	0	17,002	6.6
Bienes muebles	45,700,537	41,874,861	3,825,676	-
Total	161,337,403	66,369,844	94,967,559	-

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso durante el ejercicio fue de 2,174,469 miles de pesos.

b. El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75.0% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.6 años y un 25.0% de su valor de adquisición como valor de rescate.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26.0%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles

Concepto	Cifras en Pesos	
	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	7,876,918,001	10,865,325,967
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	207,577,837	320,796,149
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,389,320,393	29,890,145,671
Vehículos y Equipo de Transporte	1,268,982,925	1,839,052,621
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,301,364,061	2,768,214,766
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,572,373	17,002,211
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	36,061,735,590	45,700,537,385

Producto de la Conciliación contable-Física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Cifras en Pesos		
Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
36,061,735,590	35,095,046,203	966,689,387

La diferencia de 966,689,387 se integra por movimientos deudores por 624,218,605 correspondientes a la cuenta de bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar por compras realizadas principalmente durante los meses de noviembre y diciembre, los cuales se reclasificarán a la cuentas específicas de activo fijo con su correspondiente número nacional de inventario, una vez que las áreas de finanzas cuenten con la documentación que compruebe la recepción física de los bienes y de acuerdo a los lineamientos de operación para el alta de bienes muebles capitalizables emitidos en este ejercicio, los cuales reducen considerablemente los tiempos para inventariar dichas compras; 342,470,782 que corresponden a las cuentas de compras locales, bienes muebles pendientes de aplicar, agentes aduanales, bienes de inversión y extranjeros bienes de inversión, los cuales se están analizando para su depuración y/o reclasificación.

CUENTA PÚBLICA 2016

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles

Concepto	Cifras en Pesos	
	2016	2015
Terrenos	22,616,148,198	22,429,313,204
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	90,496,377,645	88,692,247,271
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	113,112,525,843	111,121,560,475
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en proceso en Bienes Propios	4,582,876,997	4,515,306,028
Subtotal de Construcciones en Proceso	4,582,876,997	4,515,306,028
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	117,695,402,840	115,636,866,503

Producto de la Conciliación contable-Física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Cifras en Pesos		
Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
113,112,525,843	113,112,697,040	171,197

La diferencia 171,197, se integra por movimientos acreedores 704,957 correspondientes a la cuenta inmuebles siniestrados pendientes de baja y movimientos deudores por 533,760 de la cuenta anticipos compra terrenos, los cuales se están analizando y documentando para su baja o depuración según corresponda.

CUENTA PÚBLICA 2016

c. Al 31 de diciembre de 2016, existen 69 inmuebles en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, versus 78 inmuebles reportados en 2015, que se localizan en diversos estados del País, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene conocimiento de 8 inmuebles escriturados por un monto de 114.9 millones de pesos.

d. El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-PROSPERA), más aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los estados financieros del Programa IMSS Prospera reflejan un valor de 2,228,606 miles de pesos, los cuales constan de 2,855 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de 2,575,069 miles de pesos, los cuales constan de 144,525 unidades

7. Activos intangibles y otros activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de activos intangibles y otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de activos intangibles se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 7b	78,915,367	78,915,367
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
Total	78,924,567	78,924,567
Créditos hipotecarios y préstamos al personal	18,991,119	18,045,581
Bienes muebles e inmuebles embargados	584,170	511,030
Total	19,575,289	18,556,611

CUENTA PÚBLICA 2016

b. Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de 78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
2016	0	1,879,850
2017	1,977,799	1,947,531
2018	2,056,995	2,029,020
2019	2,143,064	2,089,890
2020	2,207,355	2,152,587
2021 y posteriores	10,605,906	7,946,702
Total	18,991,119	18,045,581

d. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" ascendió a 424,838 miles de pesos y 319,968 miles de pesos, respectivamente.

Pasivo

8. Cuentas por pagar

a. Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Servicios personales	633,064	512,041
Proveedores (Nota 8-b)	2,842,796	2,899,991
Contratistas	381,576	410,719
Retenciones y contribuciones por pagar (Nota 8-c)	1,472,278	1,427,376
Total	5,329,714	5,250,126

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Medicamentos y materiales de curación	1,184,194	1,445,101
Servicios integrales	674,209	548,820
Artículos de oficina, aseo y diversos	152,387	201,088
Servicios generales	117,718	93,140
Mantenimiento	90,436	55,442
Otros servicios	623,852	556,400
Total	2,842,796	2,899,991

CUENTA PÚBLICA 2016

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	1,394,528	1,355,145
Retenciones de sistemas de seguridad social	31,843	32,821
Retenciones de impuestos	20,743	20,086
Impuestos al valor agregado	20,103	14,978
Otras retenciones y contribuciones	5,061	4,346
Total	1,472,278	1,427,376

9. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Provisión de fondo de ahorro	6,114,850	5,628,880
Industria de la construcción (RCV)	2,567,710	2,350,188
Acreedores diversos	2,652,392	2,556,446
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,005,650	920,674
Retenciones a contratistas	211,849	163,028
Liquidación al Gobierno Federal	268,368	193,965
Total	12,820,819	11,813,181

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por 2,567,710 miles de pesos y 2,350,188 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

CUENTA PÚBLICA 2016

10. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones y primas de antigüedad que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinados por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	3,690	27,578	31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(9)	(9)
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	(623)	(86,575)	(87,197)
Contribución de los trabajadores al RJP	0	(1,709)	(1,709)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	0	(1,159)	(1,159)
Costo neto del periodo	36,940	1,680,036	1,716,976
Cargo a resultados por beneficios pagados; y recuperación del gobierno federal a través del programa Prospera	0	0	67,342
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados	0	0	4,866
Cargo Neto a resultados	0	0	72,208
Costo no reconocido de beneficio a empleados	0	0	1,644,768

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en millones de pesos 2015		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	3,889	33,759	37,648
Costo financiero	3,346	121,616	124,962
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(8)	(8)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	511	3,473	3,984
Costo laboral del servicio pasado	192	613,146	613,338
Costo neto del periodo	7,938	771,986	779,924
Cargo a resultados por beneficios pagados			60,971
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados; y recuperación del gobierno federal a través del programa Prospera			3,974
Cargo Neto a resultados			64,945
Costo no reconocido de beneficio a empleados			714,979

La determinación del costo neto de 2016 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

De acuerdo con el párrafo 81 de la NIF D-3, los cambios por reformulación a presentarse en los estados financieros implican un pasivo de transición a la nueva NIF D-3 por 1,653,119 millones de pesos, pasivo que no se reconoce contablemente de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 "Obligaciones Laborales", el cual se integra como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

El costo neto del periodo que el Instituto debe reconocer es por 1,716,976 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron dentro de los Resultados del ejercicio 72,208 millones de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2016

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2015	49,985	1,769,490	1,819,475
Costo laboral del servicio actual	3,889	33,759	37,648
Costo financiero	3,346	121,616	124,962
Beneficios pagados	(4,326)	(62,344)	(66,670)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	(3,824)	(178,371)	(182,195)
Movimientos del año en la scta1 del FCOLCLC	0	(6)	(6)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	0	(1,058)	(1,058)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	49,069	1,683,087	1,732,157
Costo laboral del servicio actual	3,691	27,578	31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	(1,709)	(1,709)
Beneficios pagados	(4,866)	(67,342)	(72,208)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	(623)	(86,578)	(87,201)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	0	(1,159)	(1,159)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	50,652	1,673,159	1,723,811

CUENTA PÚBLICA 2016

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2015	0	116	116
Rendimiento esperado de los AP	0	8	8
Beneficios pagados	0	0	0
Ganancias actuariales sobre los AP	0	(3)	(3)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2015	0	122	122
Rendimiento esperado de los AP	0	9	9
Beneficios pagados	0	(3)	(3)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2016	0	128	128

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficio definidos (PNBD) se integra de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos	50,652	1,673,159	1,723,811
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	(128)	(128)
Pasivo neto por beneficios definidos	50,652	1,673,031	1,723,683
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	(30,491)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05	(1,583)	9,934	8,351
Valor razonable de los AP registrado en balance	0	128	128
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2016	18,579	60,465	79,043

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Cifras en millones de pesos 2015		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Obligaciones por beneficios definidos	49,069	1,683,087	1,732,157
Valor de los activos del plan	0	(122)	(122)
Activos del plan insuficientes	49,069	1,682,965	1,732,035
Importe de los servicios anteriores y las modificaciones al plan pendientes de amortizar	(8,278)	(1,549,597)	(1,557,876)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(22,212)	(73,031)	(95,244)
Pasivo neto proyectado (PNP)	18,579	60,337	78,915
Valor razonable de AP registrado en balance	0	122	122
PNP registrado en balance	18,579	60,459	79,037

El Instituto aplica la NIFGG SP05 para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, y de manera supletoria la NIF D-3 "Beneficios a empleados" en cuanto a la cuantificación y divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, por lo anterior en cumplimiento con NIF D-3 se modificó para 2016 el cuadro de los pasivos del plan.

e. La vida laboral remanente promedio es de 7.2 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 16.7 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2016 y de 2015.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2016	2015
Descuentos de obligaciones laborales	8.29%	7.24%
Incremento salarial	4.55%	4.03%
Rendimiento anual del fondo	8.29%	7.24%

En la nota 5-g se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

11. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el “Informe sobre pasivos contingentes”.

II. Notas al Estado de actividades

Ingresos de la gestión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de 354,745,919 miles de pesos y 330,067,157 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se conforman como sigue:

12. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuotas obrero patronales	273,607,563	253,808,220
Cuotas estatutarias	79,728,494	74,794,203
Total	353,336,057	328,602,423

13. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Tiendas	1,089,885	1,167,961
Centros vacacionales	285,104	257,633
Velatorios	34,873	39,140
Total	1,409,862	1,464,734

Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de 17,734,362 miles de pesos y 24,035,276 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 14 y 15 siguientes.

14. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Intereses de inversiones	3,731,176	3,053,366
Otros intereses y rendimientos	1,741,988	809,630
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	424,838	319,968
Total	5,898,002	4,182,964

15. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	5,698,172	5,722,295
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 5-m)	1,270,433	1,242,197
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	987,541	958,403
Servicios de personal por administración de pensiones	699,049	650,413
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	644,936	483,055
Recuperación por siniestros	373,727	435,891
Diferencias cambiarias	267,158	187,341
Uso de reserva del seguro de enfermedad y maternidad	0	8,652,924
Otros ingresos	1,895,344	1,519,793
Total	11,836,360	19,852,312

Nota: Para el ejercicio 2015, el rubro de Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato incluían al rubro de Recuperación por siniestros, dando un total de 918,946 miles de pesos.

16. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de 369,134,730 miles de pesos y 341,257,713 miles de pesos. El rubro de otros gastos y pérdidas se integra como sigue:

17. Subsidios

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Subsidios (Nota 17-b)	14,040,431	13,415,797
Sumas aseguradas	8,654,017	10,008,020
Otros	3,051,193	2,635,963
Total subsidios	25,745,641	26,059,780
Régimen de jubilaciones y pensiones IMSS	67,772,717	60,971,064
Total	93,518,358	87,030,844

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: “En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure ésta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuare incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más.” Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: “El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado.”

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: “El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado”. Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: “Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica”.

CUENTA PÚBLICA 2016

El Senado aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Subsidios por maternidad	5,558,843	5,122,491
Subsidios por enfermedad	5,327,936	5,148,843
Subsidios por riesgos de trabajo	3,153,652	3,144,463
Total	14,040,431	13,415,797

18. Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencias y amortizaciones

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Estimaciones	5,000,366	5,371,835
Depreciaciones	1,866,440	2,174,469
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	30,730	40,094
Deterioro de instrumentos financieros	(1,845)	(599,634)
Pérdida por venta de instrumentos financieros	0	571,409
Total	6,895,691	7,558,173

CUENTA PÚBLICA 2016

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
De Operación para Contingencias y Financiamiento	7,980,256	355,340
Enfermedad y Maternidad	2,095,038	1,332,674
Invalidez y Vida	1,057,467	1,117,629
Riesgos de Trabajo	822,970	857,631
General Financiera y Actuarial	395,944	357,663
Gastos Médicos de Pensionados	31,172	24,730
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	5,815	0
Total	12,388,662	4,045,667

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la disminución de almacén e inventarios se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Almacén de materiales y suministros	260,057	189,970
Mercancías para venta en Tiendas	6,745	9,899
Total	266,802	199,869

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, otros gastos se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Reversión de cuotas obrero patronales	1,098,588	1,117,692
Costo de ventas	936,601	1,018,858
Pérdida cambiaria	167,830	95,676
Otros gastos	113,580	424,712
Total	2,316,599	2,656,938

CUENTA PÚBLICA 2016

19. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	37,753,626	240,782,457	52,140,663	20,311,956	2,347,356	353,336,057
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,262	951,435	18	378,453	33,694	1,409,862
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	1,244,933	2,746,302	1,875,782	14,819	16,166	5,898,002
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,000,430	8,151,651	2,182,421	416,400	85,457	11,836,360
Total de Ingresos y Otros Beneficios	40,045,251	252,631,846	56,198,883	21,121,627	2,482,673	372,480,281
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	8,134,648	150,192,321	1,054,049	4,655,902	5,140,151	169,177,071
Materiales y Suministros	2,269,893	47,631,517	22,123	423,825	1,733,045	52,080,402
Servicios Generales	911,443	21,040,990	71,109	9,678,014	789,588	32,491,144
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Subsidios y subvenciones	6,761,653	11,553,389	7,430,599	0	0	25,745,641
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	3,393,903	60,188,188	494,056	1,696,991	1,999,579	67,772,717
Otros gastos y pérdidas extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	397,695	5,833,306	336,521	299,211	28,958	6,895,691
Provisiones	8,803,226	2,132,025	1,453,411	0	0	12,388,662
Disminución de Inventarios	13,977	239,508	0	329	12,988	266,802
Otros gastos	152,057	1,880,923	150,812	103,822	28,985	2,316,599
Total de Gastos y Otras Pérdidas	30,838,495	300,692,166	11,012,680	16,858,094	9,733,294	369,134,730
Resultado del Ejercicio	9,206,756	(48,060,320)	45,186,204	4,263,533	(7,250,622)	3,345,551

CUENTA PÚBLICA 2016

Ejercicio 2015

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones	Salud para la Familia	Total
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	35,635,578	223,798,839	48,124,290	18,801,845	2,241,872	328,602,423
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	49,135	1,019,220	22	360,393	35,964	1,464,734
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	784,300	2,367,426	1,008,389	11,001	11,847	4,182,964
Otros Ingresos y Beneficios Varios	905,037	16,549,976	1,889,054	426,932	81,314	19,852,312
Total de Ingresos y Otros Beneficios	37,374,050	243,735,460	51,021,755	19,600,171	2,370,996	354,102,433
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	7,687,783	141,520,525	1,010,258	4,502,607	4,826,786	159,547,960
Materiales y Suministros	2,088,748	45,197,231	21,978	391,107	1,633,293	49,332,357
Servicios Generales	859,867	20,023,757	61,780	9,180,948	759,554	30,885,906
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Subsidios y subvenciones	6,940,314	10,864,624	8,254,843	0	0	26,059,780
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	2,779,357	54,384,148	382,472	2,002,620	1,422,467	60,971,064
Otros gastos y pérdidas extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	592,486	6,290,899	258,255	378,774	37,760	7,558,173
Provisiones	1,212,564	1,357,908	1,475,393	213	(411)	4,045,667
Disminución de Inventarios	6,851	186,719	0	498	5,800	199,869
Otros gastos	167,754	2,295,893	50,594	104,583	38,115	2,656,938
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,335,723	282,121,703	11,515,573	16,561,349	8,723,364	341,257,713
Resultado del Ejercicio	15,038,327	(38,386,243)	39,506,182	3,038,822	(6,352,368)	12,844,720

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

20. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, excepto de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se reconocieron los siguientes eventos:

- a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta conforme al boletín C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igual las inversiones.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo¹

21. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Efectivo	35,919	36,527
Bancos	4,056,704	1,406,398
Inversiones temporales	4,301,624	7,960,814
Total	8,394,247	9,403,739

¹ Las discrepancias entre el flujo de efectivo y el estado de actividades, se derivan de que el Instituto erogó pasivos registrados en el ejercicio anterior.

CUENTA PÚBLICA 2016

22. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,888,135	975,722
Bienes muebles	2,881,905	1,814,660
Total	4,770,040	2,790,382

23. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	3,345,551	12,844,720
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	12,388,662	4,045,667
Estimaciones de incobrabilidad	5,000,366	5,371,835
Depreciación	1,866,440	2,174,469
Disminución de inventarios	266,802	199,869
Reserva para bajas de bienes de consumo	30,730	40,094
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	(1,845)	28,224

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

24. Conciliación de ingresos presupuestarios

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Concepto	Cifras en pesos	
1. Ingresos presupuestarios		584,667,346,250
2. Más ingresos contables no presupuestarios		3,376,232,015
Otros ingresos y beneficios varios	1,524,034,752	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,852,197,263	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		215,563,297,191
Otros ingresos presupuestarios no contables	215,563,297,191	
4. Ingresos Contables(4=1+2-3)		372,480,281,074

Nota: El rubro de otros ingresos y beneficios varios se integra por 83.3% que corresponden a los ingresos provenientes de la participación del Instituto en el capital de la AFORE XXI-BANORTE, mientras que el 16.7% es de conceptos varios, el rubro de Otros Ingresos Contables no Presupuestarios se integra por el 76.1% correspondientes a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y 23.9% por Ingresos Financieros. Del rubro de otros ingresos presupuestarios no contables se integran por 98.9% del entero de pensiones y 1.1% de productos de inversión.

CUENTA PÚBLICA 2016

25. Conciliación de egresos presupuestarios

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Concepto	Cifras en pesos	
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		565,852,974,156
2. Menos egresos presupuestarios no contables		218,618,818,916
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,549,619,981	
Mobiliario y equipo de administración	520,178,102	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	170,741	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,619,787,695	
Maquinaria otros equipos y herramientas	409,483,443	
Obra pública en bienes propios	1,662,782,356	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Otros egresos presupuestales no contables	213,406,416,579	
3. Más gastos contables no presupuestales		21,900,574,877
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,895,691,035	
Provisiones	12,388,662,477	
Disminución de inventarios	266,802,146	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	2,316,599,466	
Otros gastos contables no presupuestales	32,819,753	
4. Total de Gasto Contable		369,134,730,117

Nota: El rubro de otros egresos presupuestales no contables se integran por 99.8% de Pensiones y Jubilaciones y 0.2% de conceptos varios. El rubro de otros gastos se integra por 47.4% por la reversión de Cuotas Obrero Patronales, 40.4% por el Costo de Ventas de tiendas, 7.2% por pérdidas cambiarias y 5.0% de conceptos varios. Del rubro de otros gastos contables no presupuestales se integran por, 56.4% Donativos, 35.7% Gastos Financieros y 7.9% de conceptos varios.

B. NOTAS DE MEMORIA

I. Cuentas de orden contables

26. Juicios

Al 31 de diciembre de 2016, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el “Informe sobre pasivos contingentes”, son los siguientes:

Concepto	Cifras en millones de pesos	
	2016	
Juicios Laborales		23,610
Juicios Contenciosos Administrativos		8,255
Amparos Fiscales		30
Juicios Civiles		3,165
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		23
Total		35,083

27. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	1,723,683	1,732,035
Activos del Plan Laboral	128	122
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	1,723,811	1,732,157

II. Cuentas de orden presupuestarias

28. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2016, las cifras de los ingresos presupuestarios, son las siguientes:

Concepto	Cifras en miles de pesos
Estimado	559,761,304
Modificado	575,330,259
Devengado	584,667,346
Recaudado	575,136,294

29. De egresos

Al 31 de diciembre de 2016, las cifras de los egresos presupuestarios, son las siguientes:

Concepto	Cifras en miles de pesos
Aprobado	544,321,035
Modificado	556,099,862
Devengado	565,852,974
Pagado	556,372,935

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

30. Situación financiera del Instituto

El informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2011-2012 mostraba que aún con el uso de las Reservas Financieras y el Fondo Laboral, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente en el primer trimestre de 2015, lo anterior como consecuencia de la trayectoria de gasto, que había provocado que el Instituto pasara de tener un déficit casi inexistente en 2007 a un faltante de 22,755 millones de pesos en 2012.

No obstante dichas proyecciones, después de 7 años deficitarios en los que el Instituto tuvo que hacer uso de sus reservas, en 2016 se tuvo un año superavitario en más de 6,000 millones de pesos, este resultado se ha logrado por dos vías: i) incremento en los ingresos y ii) medidas de control presupuestario y eficiencia del gasto.

Por el lado de la recaudación, durante 2013-2016, los ingresos obrero patronales del IMSS crecieron en 20% real, cerrando el ejercicio 2016 con una tasa anual de crecimiento respecto al 2015 de 8.2% nominal y 5.2% real, este ingreso representa un superávit de cerca de 8,500 millones de pesos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

Adicionalmente se generaron ingresos por 2,093 millones de pesos en el rubro de productos financieros, generados por mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Aunado a lo anterior, se presenta un menor ejercicio de gasto corriente respecto al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 por 7,305 millones de pesos; esta disminución se ha logrado por mejores compras, es decir se han adquirido más bienes y servicios con menos recursos; así como un mejor control presupuestal, lo que permitió identificar posibles economías o presiones de gasto, para asignar recursos a las prioridades y con ello incrementar la prestación de servicios.

El IMSS todavía tiene grandes retos en materia financiera como resultado de los cambios en el perfil demográfico de la población que atiende, pero los esfuerzos realizados han logrado revertir la tendencia de los últimos 8 años y sentar las bases para administrar al Instituto de una forma eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo.

31. Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la Nota 36 o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, así como por lo expuesto en la Nota 36 se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de la aportación del Gobierno Federal, misma que para el ejercicio 2017 ya se encuentra asignada.

El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, por lo que su objeto social y su principal actividad forman parte de una de las principales funciones del Estado, por lo que para el ejercicio 2017 no habrá cambios sustanciales que puedan afectar el negocio en marcha.

32. Autorización e historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

33. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Éste cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si ésta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15.0% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, éstos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como, la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de 3.87077 pesos a 3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2.0% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1.0% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destinan el 20.0% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente del Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque éstas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de éstas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose éste con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el evento de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

c. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del Consejo Técnico o de los miembros de la Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.

- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y, los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

34. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 “Apartado D”, por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por 191,827 miles de pesos, y 5,462 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 “Apartado A”, establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF-D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

iii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición” de las NIF.

b. Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

c. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

El Instituto realiza los registros contables relacionados con las compras de algunos activos fijos y servicios para obra contratados; así como, de liquidaciones contractuales, cuando se requisita la documentación correspondiente o cuando se realiza el pago correspondiente y no al momento de recibir los bienes o servicios o cuando se han devengado las obligaciones correspondientes, tal como lo requiere la NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”.

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2016 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de 72,208 millones de pesos y 64,945 millones de pesos, respectivamente, en lugar de 1,644,768 millones de pesos (nueva NIF D-3) y 779,924 millones de pesos (anterior NIF D-3), respectivamente (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF.

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2016 y 2015 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
- NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
- NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
- NIFGG SP 04 “Reexpresión”

- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”
- NIFGE SP 01 “PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)”.
- NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
- NIFGG 01. “Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”
- NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.
- NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.
- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio” (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2016 y 2015, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que forman parte del Reporte de la Cuenta Pública Federal; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

35. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2016 y 2015, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.36% y 2.13%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 9.87% y 10.52%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.4 y 22.5%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de 1,844 miles, mientras que para 2015 fue de 565,201 miles. Ver Nota 5-g

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2016. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 34-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

CUENTA PÚBLICA 2016

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

Cifras en miles de Dólares Americanos				
	2016		2015	
Activos	US	29,335	US	38,141
Pasivos		(104)		(1,265)
Posición neta	US	29,231	US	36,876
Tipo de cambio Activos		20.66		17.21

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de 19.6279 pesos por dólar americano (17.7523 pesos por dólar a la emisión de 2015).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

36. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, el que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querellas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Dentro de las acciones que se han venido realizando el Instituto a través de la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración publicó el código de conducta y prevención de conflictos de interés de las y los servidores públicos del IMSS

37. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Mikel Andoni Arriola Peñalosa, la Directora de Finanzas María Elena Reyna Ríos, y el Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Roberto Santiago Magaña González, el 16 de marzo de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

38. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del IMSS no tiene conocimiento de hechos que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2016.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Autorizó: C.P. Roberto Santiago Magaña González
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Elaboró: Lic. José Felisardo Molina Chie
Titular de la División de Contabilidad